

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de octubre de 2021
Oficio No. 0290

Señora:

OLGA MARINA GORDILLO

Presidenta del Concejo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2021 00041 00
Accionante	:	EDI ALFOSO TRIANA LUNA
Accionado	:	CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. **Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.**

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en diez (10) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 14/10/2021 10:17 AM

Para: concejojerusalen@hotmail.com <concejojerusalen@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

concejojerusalen@hotmail.com

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 14/10/2021 10:17 AM

Para: concejomunicipaljerusalen@gmail.com <concejomunicipaljerusalen@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

concejomunicipaljerusalen@gmail.com (concejomunicipaljerusalen@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de octubre de 2021
Oficio No. 0291

Señor:

MIGUEL LAGARCHA MARTÍNEZ

Representante Legal

Sociedad Administradora de Fondos Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2021 00041 00
Accionante	:	EDI ALFOSO TRIANA LUNA
Accionado	:	CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en veintiseis (26) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 14/10/2021 10:24 AM

Para: Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Laura Katherine Miranda Contreras (notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de octubre de 2021
Oficio No.0292

Señor:

EDI ALFONSO TRIANA LUNA.
Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2021 00041 00
Accionante	:	EDI ALFOSO TRIANA LUNA
Accionado	:	CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se admitió la acción de tutela 253684089001 **2021 00040** 00 de EDI ALFONSO TRIANA LUNA contra ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA.

Así mismo se le requirió para que el término de **DOS (2) DÍAS** allegue los documentos que hacen falta en el acápite de pruebas y se mencionan en el informe secretarial como lo son: "resolución No.019 del 31/2002 POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA RESERVA DE CUENTA POR COBRAR Y/O RESERVA DE CAJA, derecho de petición agosto 4 y 14 del 2003 al señor JOSE VILLAN CONTRERAS"

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 14/10/2021 10:28 AM

Para: edialfonsotriana08@hotmail.com <edialfonsotriana08@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

edialfonsotriana08@hotmail.com

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0041 DE EDI ALFONSO TRIANA LUNA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN